



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 34

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Fernando Benítez Benítez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 63/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Luis Anguix García y Rosendo Gómez Pérez, frente a Inversiones Marsafer, S.L., sobre despidos/ceses en general, se ha dictado auto de fecha 23 de junio de 2016, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se tiene por no formalizado el recurso de suplicación anunciado por la Letrada Ángeles Alonso García, en nombre y representación de José Luis Anguix García y Rosendo Gómez Pérez, contra auto de fecha 3 de marzo de 2016 dictada en los presentes autos, deviniendo firme la resolución dictada y procediendo el archivo definitivo de las actuaciones.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Inversiones Marsafer, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de anuncios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 23 de junio de 2016.-El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Benítez Benítez.

N.º1.-4058